Domina Entrega Total S.A.S. -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Domina Digital Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Domina Digital el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	10518673
Emisor	notificaciones.coact@cali.gov.co
Destinatario	danielernestopineda@gmail.com - PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS
Asunto	Notificación por correo (Art.13 del Decreto 139 de 2012) modificado por el Decreto 0298 de 2018
Fecha Envío	2022-11-09 14:40
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/11/09 14:41:34	**Tiempo de firmado:** Nov 9 19:41:34 2022 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/11/09 14:43:39	Nov 9 14:41:37 cl-t205-282cl postfix/smtp[29057]: 8C10912486B4: to=<danielernestopineda@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.0.26]:25, delay=3.1, delays=0.13/0/1.5/1.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1668022897 x64-20020a9d20c6000000b006618da5c8e7si15295783ota.284 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo reciba el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Notificación por correo (Art.13 del Decreto 139 de 2012) modificado por el Decreto 0298 de 2018

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo - Subdirección de Tesorería Distrital - Alcaldía de Santiago de Cali, notifica electrónicamente el

Auto No.4131.032.9.5.400 de fecha 04 de noviembre de 2022 "por medio de la cual se fija nueva fecha y hora para diligencia de remate".

Adjunto copia del Auto No. 4131.032.9.5.400 del 04 de noviembre de 2022 y publicación Diario Occidente del 06 de noviembre de 2022

Atentamente,

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO

Jefe Oficina Técnica Operativa Cobro Coactivo

Departamento Administrativo Hacienda Distrital

ADVERTENCIA: Este correo NO es el medio idóneo para la participación ciudadana, para realizar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias, debe realizarlos por medio de los canales de atención al ciudadano en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/136949/canales-de-atencion-al-ciudadano/.

Adjuntos

DIARIO_OCCIDENTE_06_DE_NOVIEMBRE.pdf
1._AUTO_NO.
_400__DEL_04_DE_NOVIEMBRE_POR_MEDIO_DEL_CUAL_SE_FIJA_NUEVA_FECHA_Y_H
pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.